

EL GRUPO DE DETERMINACION Y LIQUIDACION DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

NOTIFICA

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

ACTO ADMINISTRATIVO: DLI-3487 del 10-Septiembre-2019 (GED-38126-19)

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reconsideración.

FECHA DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO: 27 de Septiembre de 2019.

FECHA DE DESFIJACION DEL PRESENTE EDICTO: (10 días hábiles después de la fijación).

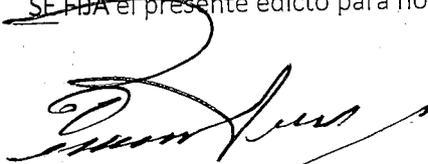
AUTORIDAD QUE EXPIDIO EL OFICIO ADMINISTRATIVO: Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas.

LA NOTIFICACION SE ENTENDERÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE EDICTO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR LA DRA. MARIA GLADYS YEPES CORREA, Profesional Universitaria del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda.

SE FIJA el presente edicto para notificar a: **LUZ MARINA CIRO DE QUINTERO**



OSCAR DIEGO ARANGO
Líder de Proyecto
Unidad de Rentas – Secretaría de Hacienda

Proyectó: Lida Janeth L.



DLI- 3487

GED-38126-19

Manizales, 10 de septiembre de 2019

Señora
LUZ MARINA CIRO DE QUINTERO
K 11 A # 63-028
Manizales

Asunto: Su solicitud de devolución

En atención a la solicitud del asunto, radicada en la Unidad de Rentas de la Alcaldía de Manizales bajo el GED-38126-19, el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas Municipales, se permite informarle que:

ALCALDÍA DE MANIZALES

"ARTICULO 559. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y RECURSOS. Las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, podrán realizarse personalmente o en forma electrónica.

1. Presentación personal: Los escritos del contribuyente deberán presentarse en la administración a la cual se dirijan, personalmente o por interpuesta persona, con exhibición del documento de identidad del signatario y en caso de apoderado especial, de la correspondiente tarjeta profesional".

Por lo anteriormente expuesto debemos indicarle que no es posible atender su solicitud, por cuanto revisado nuestro sistema, usted no figura como copropietaria de predio identificado con la ficha catastral No. 010100000590002000000000; ni presenta poder firmado por el propietario para realizar dicha petición.

Atentamente;


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyectó: Lida Janeth L.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

Más
Oportunidades

69769